



RESOLUCION No. 032-AD-91

Lima, 25 de ENERO de 1991

Visto la Carta s/n. de fecha 23 de Enero de 1991 presentado por el Circulo de Periodistas del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, la entidad recurrente solicita autorización oficial para que su afiliado, SR. ANGEL BERNALES BAUTISTA con carnet No. 378 LM, corresponsal del programa radial SUPER DEPORTE, viaje a la ciudad de Miami (EE.UU) para cubrir las incidencias del GRAN PRIX DE MIAMI, que se efectuará el 24 de febrero al 26 del mismo mes de 1991.

Con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 27o. del Decreto Legislativo No. 328 Ley General del Deporte y su Reglamento Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo No. 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. AUTORIZAR, al Circulo de Periodistas del Perú para que su afiliado, Sr. ANGEL BERNALES BAUTISTA con carnet No. 378 LM, CORRESPONSAL del programa SUPER DEPORTE, viaje a la ciudad de Miami (EE. UU), para cubrir las incidencias del GRAN PRIX DE MIAMI, que se efectuará del 24 de febrero al 26 de febrero de 1991.

Artículo 2do. De conformidad con el Art. 77o. establecido por el Decreto Legislativo No. 328 y reglamentado por el Art. 76o. del Decreto Supremo No. 07-ED del 13-02-86, el indicado periodista deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No. 209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Deporte Ley No. 22317, modificado por el Art. 2do. del citado Decreto Legislativo No. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes No.22317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No. 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No. 056-90-EF de 25 de Febrero de 1990.

Artículo 3ro. Los gastos que ocasione el indicado viaje, NO AFECTARA el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

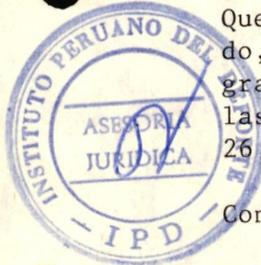
Artículo 4to. La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el MERCADO UNICO DE CAMBIOS ni en MESA DE NEGOCIACIONES.

Regístrese y Comuníquese,

L.H.A./DEN
RF/lmc



Dr. LUIS PGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N. 032-AD-PI
25.01.91



Círculo de Periodistas Deportivos del Perú

JR. TORRES PAZ 848 - SANTA BEATRIZ - TELEFONO 32-4683

BODAS DE ORO 1941- 1991

Lima, 24 de enero de 1991

Señor
Luis Pigati Prado
Jefe del IPD
Presente.-

De nuestra consideración :

Es grato dirigirnos a Ud. para hacerle llegar nuestro más cordial saludo institucional, y a la vez presentar a nuestro socio señor ANGEL BERNALES BAUTISTA, con carné No 378 LM, corresponsal del Programa Radial SUPER DEPORTE, quien deberá estar viajando a la ciudad de Miami (EE.UU.) para cubrir las informaciones del GRAN PRIX DE MIAMI, que se efectuará el 24 de febrero en esa ciudad.

Por tal efecto, solicitamos a Ud. tenga a bien le facilite la resolución que lo exonere del pago de impuesto de salida y pasaje aéreo.

El motivo de solicitar con antelación esta resolución, es debido a que nuestro asociado tendrá que viajar en los próximos días al interior del país para atender asuntos personales, por lo que le va a resultar muy corto el tiempo para poder tramitar estas gestiones inherentes a su viaje.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra más alta estima y aprecio institucional.

Atentamente,



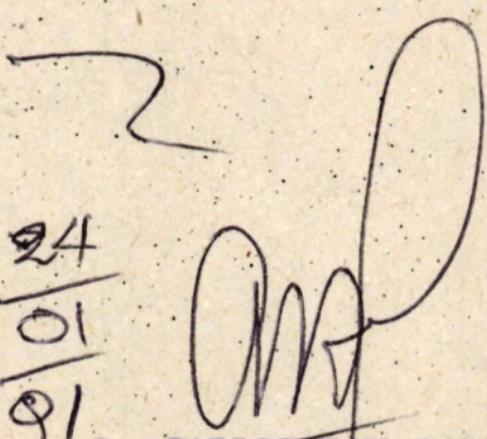

Círculo de Periodistas Deportivos del Perú
RAÚL MARAVI AYALA
PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL LIMA-PERU

Rp.

Haber examinado al
 Sr. Angel Bernales Bau-
 teste, encontrando se
 clinicamente en buen
 estado general, tanto
 fisica como mental.

24
01
91


Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SERVICIO MEDICO

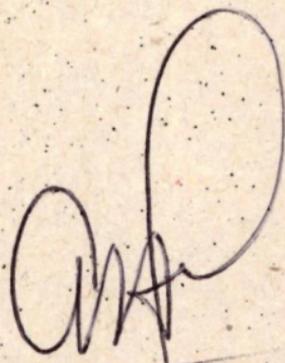
ESTADIO NACIONAL

LIMA-PERU

Rp.

Deser examinados a los
señ. Paul Maravi Ayala
y Luis Valderrama Quevedo,
encuentrandose clínicamente
bien en su estado
general, tanto físico
como mental.

24
01
91



Dr. CARLOS FAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

Expn. 00308

RECIBO N° 0438 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (2)	1,020.00
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL // <i>24</i>	1,020.00

He recibido de: Circolo de Penodistas Deportivos
 La suma 7/m 1,020.00

_____ Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 25 de 01 de 19 91


 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones: